

**MÉXICO SA**

*Agua, otro saqueo neoliberal // Mercado negro del líquido // Desvío del uso de concesiones*

**CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA**

**C**OMO DIRÍA EL clásico: los escasos beneficiarios del régimen neoliberal no dejaron piedra sin labrar y se sirvieron con una enorme cuchara a la hora de apropiarse y/o lucrar con los bienes de la nación. Uno de ellos, con voracidad feroz, el agua. Obtuvieron millones y millones de concesiones con las que hicieron pingües negocios y las utilizaron para fines distintos a los oficialmente destinados (incluidos campos de polo y golf), especialmente en las zonas con acuíferos sobreexplotados. En síntesis, este se suma a los muchísimos saqueos que impunemente hicieron a lo largo de 36 años.

**EN LA MAÑANERA** de ayer, la presidenta Sheinbaum y el director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales López, denunciaron que con la Ley de Aguas de 1992 (la de Carlos Salinas de Gortari) el vital líquido se convirtió en simple mercancía que fue concesionada al por mayor en beneficio de los “amigos” del régimen (políticos, empresarios, parentela, etcétera), y detallaron que el innombrable otorgó miles de concesiones, pero no fue el único: también lo hicieron Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Y al estilo de las concesiones mineras (por medio de la cuales esa pandilla entregó millones de hectáreas de territorio nacional), los beneficiarios las destinaron a fines distintos a los que amparaban esos títulos. Un caso concreto es el del diputado priísta Mario Calzada Mercado (perteneciente a la familia del ex gobernador de Querétaro José Eduardo Calzada Rovirosa, y que obviamente votó en contra de la nueva Ley de Aguas), que cuenta con concesiones para uso agrícola (las que no pagan derechos a la Conagua por ser utilizadas, oficialmente, a la producción de alimentos) y cambió el uso de 628 mil metros cúbicos para venderla en pipas en zonas donde escasea para consumo humano. “En realidad, no se destinó a tal fin, sino a un lugar residencial que tiene un campo para jugar polo, donde hay esquí acuáticos y tienen áreas verdes muy grandes, mientras la gente de a lado no tiene agua; ya se les retira la concesión y se les clausuró dos veces, porque en la primera se ampararon por el uso de agua en pipas”, detalló la mandataria.

**OTRO CASO ES** el de una empresa refresquera “muy famosa” (no proporcionó el nombre por estar en litigio). Al revisar su estatus se documentó que tiene concesiones, y no paga nada por poco más de 2 millones 800 mil metros cúbicos del total que tiene concesionado. “Pasan dos cosas: o no lo está utilizando y lo tiene acaparado, o lo está utilizando y no paga por el servicio; tiene 10 títulos en donde se está sobreexplotando una cantidad mayor del agua que le fue concesionada; 42 que no cuentan con medidor y 10 que incumplen con sus pagos. Además, tiene un adeudo presuntivo, sólo esta empresa, de 234 millones”.

**Y EL DIRECTOR** de la Conagua detalló: “tenemos un adeudo presuntivo de casi 12 mil millones de empresas que, de no regularizarse, van a tener las sanciones correspondientes, incluso

la cancelación de sus títulos”. entonces, no sólo violan los términos de las concesiones, sino que no pagan un centavo por ellas. Por ejemplo, venden agua embotellada a un precio elevadísimo y no cubren los derechos correspondientes.

**CON LA NUEVA** Ley de Aguas (aprobada en diciembre de 2025), explicó Efraín Morales López, “se eliminan las transmisiones entre particulares, con lo que se impide el mercado negro; corta de tajo el régimen de privilegios que se instauró durante el periodo neoliberal, y da paso a un sistema que privilegia el derecho humano para los mexicanos”.

**PARA DIMENSIONAR** DE qué se trata, en noviembre pasado, la mandataria dio un ejemplo: productores con concesiones de agua para riego (por las que no pagan un centavo) la venden a municipios con una ganancia anual de 300 millones de pesos; concesiones para uso agrícola terminaron utilizadas en parques industriales, en campos de golf o incluso en desarrollos inmobiliarios sin que exista control del Estado, y ha generado un gran desorden y afectaciones. De ahí la necesidad de aprobar una nueva Ley de Aguas para cancelar los privilegios que garantizaba la legislación salinista de 1992. Para bien del país, el cambio se dio en diciembre de 2025 y la revisión continúa para acabar con todas las irregularidades.

**Las rebanadas del pastel**

**DADO QUE LA** comunidad de naciones no mueve un dedo, ¿qué esperan los estadounidenses para internar a Trump en un hospital psiquiátrico? Cada día que transcurre sus síntomas de locura son más evidentes. Entonces, urge por el bien de la humanidad... Hoy, aniversario 50 del golpe militar en Argentina y la salvaje dictadura.

Twitter: @cafevega  
cfvmexico\_sa@hotmail.com

